



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

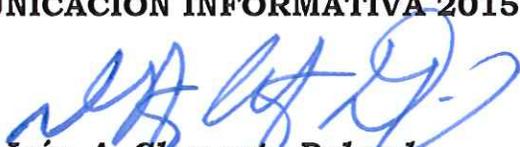
Administración de Rehabilitación Vocacional

Lcdo. Iván A. Clemente Delgado
Administrador

30 de abril de 2015

Directores Regionales de Bayamón y San Juan; Directores/Supervisores Centro de Evaluación y Ajuste de Toa Baja y de la Unidad de Evaluación y Ajuste de Sordos; Supervisores y Consejeros en Rehabilitación Vocacional; Oficina Regional de Bayamón

COMUNICACIÓN INFORMATIVA 2015-11


Lcdo. Iván A. Clemente Delgado
Administrador

REFERIDOS AL CENTRO DE EVALUACIÓN Y AJUSTE DE TOA BAJA

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) tiene la responsabilidad de garantizar la provisión de servicios a los solicitantes/consumidores con eficiencia, agilidad y excelencia, a tono con la política pública y procedimientos vigentes. A tenor con este mandato, la ARV provee servicios de evaluación a los solicitantes/consumidores elegibles que los requieren, según se establece en la Ley de Rehabilitación 93-112 y sus posteriores enmiendas.

Actualmente, el Centro de Evaluación y Ajuste (CAA) de Toa Baja de la Región de Bayamón tiene un alto volumen de referidos para servicios de evaluación. Esto implica que los casos referidos por los Consejeros en Rehabilitación Vocacional (CRV) a este Centro no podrían ser atendidos con prontitud. En el análisis de las alternativas para agilizar la prestación de servicios de evaluación se determinó que efectivo al 1 de mayo de 2015 los CRV de la Región de Bayamón podrán referir casos a la Unidad de Evaluación y Ajuste (UAA) de Sordos localizada en Guaynabo y adscrita a la Región de San Juan. Esta UAA, además de prestar servicios a la población con condiciones auditivas, actualmente atiende solicitantes/consumidores con otros diagnósticos como por ejemplo los relacionados al aprendizaje. Los servicios evaluativos que se ofrecen actualmente en esta instalación son: evaluación vocacional, terapia ocupacional, audiolología y algunas estaciones de trabajo. Tomando en consideración la disponibilidad de servicios y los recursos

¡Integrando a las Personas con Impedimentos a la Fuerza Laboral y una Vida más Independiente!

Oficina Evaluación y Ajuste

808 Mercantil Plaza, Hato Rey - PO BOX 191118, San Juan PR 00919-1118
787-729-0160 * Fax 787-728-8070



humanos de la UAA de Sordos, los casos que pueden ser referidos para evaluación a esta instalación son los siguientes:

- ✓ Solicitantes/consumidores con condiciones auditivas considerando que esta UAA está especializada en esta población.
- ✓ Solicitantes/consumidores con diagnóstico de problemas específicos del aprendizaje, trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad u otras condiciones que de acuerdo con el análisis del CRV se proyecta que puedan cursar estudios post secundarios.

El referido a la UAA de Sordos se hará a tono con la política pública vigente, la cual establece lo siguiente:

1. Los CRV referirán solicitantes/consumidores mediante el formulario “*Solicitud de Servicios a los Centros de Evaluación y Ajuste*” (ARV 406). Se requiere que esté acompañado de la siguiente evidencia y documentación:
 - a. Información disponible: Médica, Psicológica, Psiquiátrica, Educativa, Vocacional y alguna otra que se entienda pertinente para el análisis del caso en el CAA-UAA.
 - b. Parte II Análisis de Indicadores de las Destrezas de Pre Empleo del Formulario ARV 26 titulado: Evaluación de las Destrezas Pre-Empleo, Necesidades y Recursos de Apoyo con los indicadores a ser evaluados.
 - c. Autorización de servicios con vigencia de un año.

El CRV debe tomar en consideración el pueblo de residencia del solicitante/consumidor y disponibilidad de medios de transportación en su determinación de referir para servicios de evaluación en la Unidad de Evaluación y Ajuste de Sordos.

De tener alguna duda o pregunta al respecto, se puede comunicar con el Director (a)/Supervisor (a) del Centro de Evaluación y Ajuste de Toa Baja o la Unidad de Evaluación y Ajuste de Sordos, según aplique. Ésta comunicación sustituye cualquier directriz anterior sobre los referidos para servicios de evaluación a los Centros/Unidades de Evaluación y Ajuste de las Regiones de Bayamón y San Juan